



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Producción Agraria, que se practica a Bienes y Equipos Equibex, S.L. de la resolución dictada en el expediente 2012/50/27/001286 de ayuda al fomento de rotaciones en tierras de secano.

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación, mediante su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio del interesado, de la resolución dictada en el expediente 2012/50/27/001286 de solicitud de ayudas específicas al Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones en tierras de secano de Bienes y Equipos Equibex, S.L.

El interesado podrá examinar el contenido íntegro de dicha resolución en las dependencias del Servicio de Ayudas Agrícolas de la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, sitas en plaza San Pedro Nolasco n.º 7, planta 2.ª, puerta 3, de Zaragoza.

Frente a la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la última publicación del presente anuncio, sea ésta en el "Boletín Oficial de Aragón" o en el tablón de edictos del ayuntamiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 24 de mayo de 2013.— El Director General de Producción Agraria, Jesús Nogués Navarro.